



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS
SOCIALES Y DE EMPRENDIMIENTO
CAC.GGA.HMR

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DECRETO SECC. 1^a N° 2042

LAS CONDES, 09 JUL. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2717 de fecha 07 de julio de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la contratación del SERVICIO DE ENCUESTAJE FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, CON APLICACIÓN EN TERRENO Y POSTERIOR DIGITACIÓN, PARA LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-18-LP11;
- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2956 de fecha 25 de julio de 2011, que aprueba las Aclaraciones de Oficio N° 1 y N° 2 a las Bases Administrativas y Bases Técnicas del llamado a licitación pública para la contratación del SERVICIO DE ENCUESTAJE FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, CON APLICACIÓN EN TERRENO Y POSTERIOR DIGITACIÓN, PARA LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-18-LE11;
- Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3310 de fecha 26 de agosto de 2011, que adjudica a don SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA, RUT N° [REDACTED] la propuesta publica para la contratación del SERVICIO DE ENCUESTAJE FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, CON APLICACIÓN EN TERRENO Y POSTERIOR DIGITACIÓN, PARA LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-18-LE11;
- El acuerdo del Concejo Municipal N° 96/2015 adoptado en la 857^a Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2015, que aprueba la prórroga del señalado contrato;
- El informe de imputación N° 003144 de fecha 17 de junio de 2015 del Departamento de Finanzas;
- Decreto Sección 1^a N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010
- y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- PRORROGASE, por seis meses a contar del 28 de agosto de 2015, el contrato suscrito con don SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA, RUT N° [REDACTED], con domicilio en Alameda Bernardo O'Higgins N° 723 OF.23 Santiago, para la prestación del SERVICIO DE ENCUESTAJE FICHA PROTECCIÓN SOCIAL, CON APLICACIÓN EN TERRENO Y POSTERIOR DIGITACIÓN, PARA LA COMUNA DE LAS CONDES, ID N° 2560-18-LE11, adjudicado y contratado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3310 de fecha 26 de agosto de 2011, de conformidad a lo establecido en la cláusula A.6.3 de las Bases Administrativas. Lo anterior se fundamenta en virtud, que el Ministerio de Desarrollo



Social se encuentra desarrollando para su implementación, un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica, en remplazo de la actual Ficha de Protección Social, cuya fecha de entrada en vigencia no se encuentra definida, por lo cual, la Municipalidad de Las Condes no dispone de los antecedentes técnicos necesarios, para llamar a licitación pública para la contratación del servicio de encuestaje con el nuevo instrumento.

2.- Don SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA, RUT N° [REDACTED], deberá renovar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en conformidad a lo señalado en la cláusula A.2.2 de las Bases Administrativas.

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3310 de fecha 26 de agosto de 2011, Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones de Oficio y oferta del Contratista.

4.- NOTIFÍQUESE a don SANTIAGO EDUARDO AVALOS VILLABLANCA, RUT N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-18-LE11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Evaluación de Proyectos Sociales y de Emprendimiento (2)
- Oficina de Partes

